



"Por un control fiscal efectivo y transparente"

160000-

Doctor
GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO
Alcalde Mayor de Bogotá D. C.
Ciudad

ASUNTO: *Pronunciamento relacionado con el bajo nivel de ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2012 y la recurrente práctica de suscribir la mayor contratación al finalizar la vigencia, por parte de las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, los Fondos de Desarrollo Local y las Empresas Industriales y Comerciales.*

Respetado señor Alcalde Mayor:

En ejercicio de la función pública de Control Fiscal, asignada por la Constitución Política y la Ley, me permito poner en su conocimiento que esta Contraloría, a través de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, ha examinado el resultado de la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2012, de las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital¹, los Fondos de Desarrollo Local y las Empresas Industriales y Comerciales, al igual que la contratación suscrita durante la misma vigencia, con ocasión de lo cual se detectaron algunas falencias que ameritan que la Administración a su cargo adopte medidas efectivas tendientes a conjurar las situaciones presentadas.

Lo anterior, no sin antes precisar que en el pronunciamento que fue remitido a su Despacho el pasado mes de septiembre ya se había hecho alusión a algunas de las mismas.

1. Ejecución Presupuestal a diciembre 31 de 2012

Si bien con la información preliminar que se posee, la ciudad presentó en el 2012 un comportamiento positivo en sus indicadores económicos, a pesar de los síntomas de desaceleración a nivel nacional e internacional, también es cierto que a través de la ejecución óptima del presupuesto, la Administración puede impactar

¹ Incluye las entidades que presentan el presupuesto para aprobación en el Concejo Distrital, y que corresponden a la Administración Central, Establecimientos Públicos, Universidad Francisco José de Caldas y Contraloría de Bogotá.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

positivamente la economía de la ciudad y cumplir con los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital; de no ser así, los efectos podrían ser negativos y pueden minar la confianza de la ciudadanía, al dejar de percibir en forma oportuna la provisión de bienes y servicios públicos, con eventuales consecuencias en la tributación principalmente; hecho observado recientemente con las manifestaciones de inconformismo de la ciudadanía ante el cobro de la contribución de valorización, entre otros aspectos, por toda la problemática asociada al mínimo avance de las obras financiadas con estos recursos.

En este contexto, los resultados obtenidos al finalizar el 2012, muestran que el nivel de ejecución de la inversión directa fue bajo, si se tiene en cuenta que alcanzó el 85,7%, con giros efectivos de tan sólo el 66,9%. Luego, resulta importante preguntarse ¿Cuál es la real contribución del sector público distrital al PIB de la ciudad y la relación que puede tener la ejecución óptima del presupuesto con la riqueza y en la disminución de la tasa de desempleo, esta última, que si bien es inferior a la de la Nación, aún sigue siendo alta?

El seguimiento a la ejecución presupuestal reportada por las entidades, da cuenta de una ineficiente gestión, resultado de no gerenciar los programas, proyectos y recursos con oportunidad, lo que puede conllevar a efectos económicos y sociales negativos, tales como: sobrecostos, al postergar la materialización de los proyectos; demandas, y el desmejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, conforme lo manifestamos en el pronunciamiento del pasado mes de septiembre.

Las cifras a diciembre revelan en primer término, el acierto en las metas de recaudo de ingresos, principalmente tributarios, y el significativo atraso en la ejecución del gasto evidenciado en la inversión, **en estos términos resulta paradójico que mientras el recaudo tributario se moviliza por el ascensor, la ejecución del gasto por la escalera.**

1.1 Ejecución Presupuestal de Ingresos

Al concluir el año 2012, el presupuesto Anual de Ingresos del Distrito Capital alcanzó un nivel de ejecución del 98,6%; que corresponde a \$11,2 billones después de las afectaciones del presupuesto en \$247.376 millones; de no haberse recortado el presupuesto, su cumplimiento sería del 96,5%, porcentajes ambos, que pueden considerarse óptimos; no obstante, se dejaron de recaudar recursos



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

importantes por los inconvenientes en la valorización (suspensión de \$195.000 millones), rentas contractuales y transferencias de la Nación.

Ciertamente lo positivo lo constituye el recaudo tributario con \$5.1 billones, mejorando las expectativas programadas, al alcanzar el 101,7% de cumplimiento, situación que evidencia cómo la ciudadanía sí cumple con las obligaciones tributarias. Entre tanto, es materia de cuestionamiento el comportamiento que tuvieron los recursos de capital, principalmente en la no utilización del crédito, que financia proyectos programados y en los rendimientos por operaciones financieras, que alcanzaron una sobre ejecución del 93,7%, como quiera que si bien estos recursos se constituyen en un ingreso para la ciudad, están asociados a la permanencia de dineros en el sistema financiero mientras se ejecutan las obras; de ahí que es imprescindible se **defina qué resulta más conveniente para el desarrollo de la ciudad: si la generación de algunos excedentes financieros o la entrega de bienes y servicios de forma oportuna a la ciudadanía**, veamos Cuadro 1, Anexos 1 y 2:

Cuadro 1
Presupuesto Anual del Distrito Capital
Ejecución de Ingresos a diciembre 31 de 2012

Millones de pesos

Nombre	Presupuesto			Ejecución		
	Inicial	Modific.	Definitivo	Recaudo	% Ejec.	% Part
Ingresos corrientes	6.182.315	-264.902	5.917.413	6.023.658	101,8	53,7
Tributarios	4.932.094	103.000	5.035.094	5.121.856	101,7	45,7
No tributarios	1.250.221	-367.902	882.319	901.802	102,2	8,0
Transferencias	2.534.505	-139.083	2.395.423	2.514.639	105,0	22,4
Nación	2.439.826	-141.098	2.298.728	2.255.527	98,1	20,1
Otras transferencias	94.680	2.016	96.695	259.112	268,0	2,3
Recursos de capital	2.898.245	156.608	3.054.853	2.669.136	87,4	23,8
Recursos del balance	1.556.971	134.263	1.691.234	1.849.291	109,3	16,5
Recursos del crédito	793.151	0	793.151	30.101	3,8	0,3
Rendimientos por operaciones financieras	214.734	12.069	226.803	439.252	193,7	3,9
Diferencial cambiario		0	0	-659	N.A	0,0
Excedentes financ. estapublicos y utilid. empresas	303.668	8.627	312.295	315.800	101,1	2,8
Donaciones	1.361	727	2.088	1.932	92,5	0,0
Otros recursos de capital	28.360	923	29.283	33.418	114,1	0,3
Total ingresos	11.615.065	-247.376	11.367.689	11.207.432	98,6	100,0

Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital, PREDIS

Preparó: Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero, Contraloría de Bogotá D.C.-

Al efectuar el cruce entre los resultados del recaudo, frente a lo ejecutado en gastos, se evidencia que la Administración durante la vigencia fiscal contó con

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

recursos para alcanzar un mayor nivel de ejecución del gasto y que al final del período quedaron importantes recursos por ejecutar, así:

Cuadro 2
Situación presupuestal por niveles de gobierno
a diciembre 31 de 2012

Millones de pesos

Niveles de Gobierno	Ejecución				Situación de tesorería	Situación presupuestal
	Recaudo	Giros	Compromisos por pagar	Ejecución		
Administración Central	9.614.234	5.053.326	553.693	5.607.019	4.560.908	4.007.215
Establecimientos Públicos*	1.361.052	3.051.215	922.775	3.973.989	-1.690.163	-2.612.937
Contraloría	75.814	74.940	2.154	77.094	874	-2.154
Universidad Distrital F.J.C.	156.332	156.165	24.766	180.931	167	-24.599
Total Anual	11.207.432	8.335.646	1.503.388	9.839.034	2.871.786	1.368.398

Fuente: Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero, Contraloría de Bogotá D.C.- SIVICOF.

*Incluye Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Entidad que no remitió información de ingresos en SIVICOF

1.2 Ejecución presupuestal del gasto y la Inversión

El consolidado presupuestal de las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital informa que el cumplimiento del gasto y la inversión al finalizar el período fiscal fue de \$11.3 billones siendo su ejecución del 87,2%, donde los giros alcanzaron 73,8% y se determinaron compromisos por pagar en 13,3%.

Al respecto, **es importante revisar si se acogieron las recomendaciones de la Procuraduría General de la Nación, contenidas en la Circular No. 026 del 20 de octubre de 2011, en el sentido del uso excepcional de las reservas presupuestales y si el monto que constituyeron cada una de las entidades está plenamente justificado, dado que las obligaciones que deben ser ejecutadas en el 2013 ascienden a los \$1.5 billones,** conforme lo muestra el siguiente cuadro:

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Cuadro 3
Ejecución del presupuesto Anual del gasto e inversión por entidades
a diciembre 31 de 2012

Millones de pesos

Entidades	Definitivo	Giros	% Giro	Compromisos por pagar	Ejecución	% ejec
Concejo	44.119	41.273	93,5	0	41.273	93,5
Personería	79.222	76.538	96,6	2.550	79.087	99,8
Secretaría General	103.032	79.498	77,2	13.057	92.555	89,8
Veeduría	11.934	10.889	91,2	248	11.138	93,3
Secretaría de Gobierno	168.262	122.812	73,0	27.640	150.452	89,4
Secretaría de Hacienda	1.710.555	1.585.587	91,5	24.372	1.589.959	92,9
Secretaría de Educación	2.514.165	2.107.470	83,8	217.887	2.325.357	92,5
Secretaría Distrital de la Movilidad -Dirección Administrativa	96.479	58.453	60,6	25.595	84.049	87,1
Secretaría Distrital de la Movilidad -Secretaría de Tránsito y Transporte	208.155	90.859	43,6	58.360	149.218	71,7
Secretaría Distrital de Salud	30.666	27.723	90,4	1.170	28.892	94,2
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	100.057	35.929	35,9	15.274	51.203	51,2
Secretaría Distrital del Hábitat	135.758	100.963	74,4	23.077	124.040	91,4
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	37.405	27.201	72,7	6.445	33.646	90,0
Secretaría Distrital de Planeación	70.638	60.603	85,8	6.353	66.956	94,8
Secretaría Distrital de Integración Social	629.583	520.727	82,7	97.797	618.524	98,2
Depto. Activo. del Servicio Civil	9.026	952	10,5	1.534	2.486	27,5
Secretaría Distrital de Ambiente	72.656	51.326	70,6	14.811	66.137	91,0
Depto. Activo. de la Defensoría del Espacio Público	16.812	13.292	79,1	2.582	15.874	94,4
Unidad Activa. Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos	88.498	61.232	69,2	14.941	76.173	86,1
Administración Central	6.127.021	5.053.327	82,5	553.693	5.607.020	91,5
Instituto para la Economía social	60.457	36.947	61,1	19.470	56.417	93,3
Fondo Financiero Distrital de Salud	1.770.903	1.333.898	75,3	273.751	1.607.649	90,8
Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias	41.792	26.444	63,3	9.974	36.418	87,1
Instituto de Desarrollo Urbano	1.221.895	434.411	35,6	410.149	844.560	69,1
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	482.247	472.597	98,0	2.770	475.367	98,6
Caja de la Vivienda Popular	53.970	43.115	79,9	6.961	50.076	92,8
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	169.398	114.677	67,7	35.019	149.696	88,4
Instituto Distrital de Turismo	15.988	11.177	69,9	4.559	15.736	98,4
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	18.303	11.261	61,5	4.049	15.310	83,6
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	96.425	68.013	70,5	11.786	79.799	82,8
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	6.975	6.170	88,5	569	6.739	96,6
Orquesta Filarmónica de Bogotá	25.489	24.811	97,3	0	24.811	97,3
Fondo de Vigilancia y Seguridad	257.518	119.544	46,4	76.891	196.435	76,3
Jardín Botánico José Celestino Mutis	25.555	16.586	64,9	8.203	24.789	97,0
Instituto Distrital de las Artes	35.813	33.711	94,1	533	34.244	95,6
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	9.291	6.724	72,4	1.363	8.087	87,0
Depto. Activo. Especial de la Participación y Acción Comunal	30.623	25.461	83,1	4.387	29.848	97,5
Unidad Activa. Especial de Catastro Distrital	59.370	41.094	69,2	8.580	49.674	83,7
Unidad. Activa. Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	201.129	70.757	35,2	36.242	106.999	53,2
Unidad. Activa. Especial de Servicios Públicos	191.503	153.816	80,3	7.518	161.334	84,2
Establecimientos Públicos	4.774.644	3.051.214	63,9	922.774	3.973.988	83,2
Contraloría	80.594	74.890	92,9	2.124	77.014	95,6
Auditoría Contraloría	395	50	12,7	30	80	20,3
Universidad Distrital	306.807	156.165	50,9	24.766	180.931	59,0
Total presupuesto Anual	11.289.461	8.335.646	73,8	1.503.387	9.839.033	87,2
%		73,8		13,3	87,2	

Fuente: Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero, Contraloría de Bogotá D.C.- SIVICOF.

Al centrar el análisis en la inversión directa, que corresponde a los recursos que realmente destina la Administración para el cumplimiento de su plan de desarrollo, se observó atraso en el nivel de ejecución presupuestal al alcanzar el 85,7% que corresponde a \$5.6 billones, mientras que el cumplimiento en giros fue de tan sólo el 66,9%.



"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Es de anotar, que en el cuarto trimestre del año el nivel de ejecución en inversión directa, pasó del 54,8% en septiembre, a 85,7% en diciembre, con un crecimiento de \$1.9 billones. Así mismo, al realizar el seguimiento mes a mes, se evidenció que en diciembre, la ejecución fue de \$1.2 billones, que representa el 21,7% del acumulado; práctica que no obstante no estar prohibida normativamente, si da cuenta de la existencia de serias falencias en materia de planeación y gestión del presupuesto, que condujeron a que en la mayoría de las entidades la contratación se efectuara en el último mes de la vigencia, a pesar de las advertencias hechas por los entes de control, veamos:

Cuadro 4
Ejecución del Presupuesto Anual
Inversión Directa por Objetivos y Ejes. Bogota Positiva y Bogotá Humana

Millones de pesos

Entidad	Presupuesto				Ejecución					
	Inicial	Definitivo	% Var.	% part.	Giros	% ejec.	Compromisos por pagar	% ejec.	Total	% ejec.
Bogotá Positiva para Vivir Mejor	6.841.360	2.634.796	-61,5	40,0	2.413.314	91,6	213.385	8,1	2.626.699	99,7
Ciudad de derechos	4.498.512	1.933.010	-57,0	29,3	1.865.319	96,5	63.701	3,3	1.929.021	99,8
Derecho a la ciudad	1.718.976	459.941	-73,2	7,0	329.820	71,7	128.115	27,9	457.935	99,6
Ciudad global	54.530	14.701	-73,0	0,2	13.887	94,5	617	4,2	14.504	98,7
Participación	26.384	15.714	-40,4	0,2	14.876	94,7	707	4,5	15.583	99,2
Descentralización	21.397	10.598	-50,5	0,2	7.825	73,8	2.713	25,6	10.538	99,4
Gestión pública efectiva y transparente	467.271	184.072	-60,6	2,8	166.935	90,7	15.849	8,6	182.784	99,3
Finanzas sostenibles	54.290	16.761	-69,1	0,3	14.651	87,4	1.683	10,0	16.334	97,5
Bogotá Humana	0	3.960.043	NA	60,0	1.999.574	50,5	1.022.856	25,8	3.022.431	76,3
Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.		2.727.702	NA	41,4	1.758.616	64,5	551.002	20,2	2.309.618	84,7
Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua		850.833	NA	12,9	100.272	11,8	327.625	38,5	427.897	50,3
Una Bogotá que defiende y fortalece lo público		381.507	NA	5,8	140.687	36,9	144.229	37,8	284.916	74,7
Total Presupuesto Anual	6.841.360	6.594.839	-3,6	100,0	4.412.888	66,9	1.236.241	18,7	5.649.129	85,7

Fuente: Estadísticas Sistema de Presupuesto Distrital - PREDIS - Secretaría Distrital de Hacienda

La ejecución presupuestal de la inversión directa que muestra el cuadro anterior, nos indica como ya se dijo, que la misma se sitúa en el 85,7%; sin embargo, si analizamos la que tiene que ver con el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana 2012 – 2016", se tiene que su ejecución fue tan sólo del 76,3 %, con giros de apenas un 50,5%.

Al elaborar el ranking de ejecución presupuestal de las entidades que conforman la Administración Central y los Establecimientos Públicos, incluida la Contraloría de Bogotá D. C. y la Universidad Distrital, se detectó que algunas de éstas presentan inconvenientes en su gestión presupuestal, conforme lo ilustra el Cuadro 5:



"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Cuadro 5
Ranking de menor ejecución presupuestal de la Inversión Directa
Administración Central por entidades
a diciembre 31 de 2012

Millones de pesos

Entidad	Presupuesto				Ejecución					
	Inicial	Definitivo	% Var.	% part.	Giros	% ejec.	Compromisos por pagar	% ejec.	Total	% ejec.
S.D. de Hacienda	46.845	46.814	-0,1	1,4	17.189	36,7	10.229	21,9	27.418	58,6
S.D. de Desarrollo Económico	51.849	51.750	-0,2	1,5	19.634	37,9	14.640	28,3	34.274	66,2
D.A. del Servicio Civil	3.000	2.044	-31,9	0,1	894	43,7	464	22,7	1.358	66,4
Secretaría General	36.480	36.923	1,2	1,1	22.110	59,9	7.354	19,9	29.464	79,8
S.D. de Movilidad	206.572	190.264	-7,9	5,6	77.130	40,5	78.766	41,4	155.897	81,9
S.D. de Gobierno	55.584	55.704	0,2	1,6	28.377	50,9	19.734	35,4	48.111	86,4
Veeduría	500	500	0,0	0,0	374	74,9	87	17,4	461	92,2
S.D. de Ambiente	45.000	42.956	-4,5	1,3	28.075	65,4	11.747	27,3	39.822	92,7
S. de Educación	2.302.595	2.291.099	-0,5	67,2	1.927.332	84,1	197.865	8,6	2.125.197	92,8
S.D. del Hábitat	67.245	65.472	-2,6	1,9	55.503	84,8	6.528	10,0	62.032	94,7
S.D. de Planeación	23.000	23.000	0,0	0,7	17.015	74,0	4.910	21,3	21.925	95,3
S.D. de Cultura, Recreación y Deporte	22.897	22.397	-2,2	0,7	19.537	87,2	2.285	10,2	21.822	97,4
S.D. de Integración Social	550.970	536.388	-2,6	15,7	438.379	81,7	89.800	16,7	528.179	98,5
D.A. de la Defensoría del Espacio Público	7.549	7.549	0,0	0,2	5.208	69,0	2.257	29,9	7.465	98,9
U.A.E. del Cuerpo Oficial de Bomberos	33.500	32.949	-1,6	1,0	19.042	57,8	13.620	41,3	32.662	99,1
Personería	1.200	1.200	0,0	0,0	777	64,8	415	34,6	1.193	99,4
Administración Central	3.454.787	3.407.009	-1,4	100,0	2.676.578	78,6	460.703	13,5	3.137.280	92,1

Fuente: Subdirección de Estadísticas y Análisis Presupuestal y Financiero - Contraloría de Bogotá D.C.-SIVICOF.

D.A. - Departamento Administrativo

S.D. - Secretaría Distrital

S. Secretaría

U.A.E. - Unidad Administrativa Especial

Ciertamente, las cifras revelan que en las entidades que conforman la Administración Central, el nivel de cumplimiento de inversión directa más bajo corresponde a la Secretaría Distrital de Hacienda –SDH con el 58,6% y le anteceden la Secretaría de Desarrollo Económico 66,2% y el Servicio Civil con el 66,4%, mientras que una de las entidades que es clave en la solución de los problemas de la ciudad, como lo es la Secretaría Distrital de Movilidad, alcanzó tan sólo el 81,9% de ejecución presupuestal.

Ahora bien, en relación con los valores girados, que sin incluir anticipos, pueden dar una aproximación de lo que realmente se tradujo en la recepción de bienes y servicios, el porcentaje más crítico 36,7%, se presentó en la Secretaría Distrital de Hacienda; hecho atribuible al comportamiento observado en los proyectos armonizados en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana que de \$37.239 millones, sólo giró \$9.978 millones, esto es, un 26,8%.



"Por un control fiscal efectivo y transparente"

En la misma línea se encuentran las Secretarías Distritales de Movilidad con el 40,5%, que corresponde a \$77.130 millones de una asignación de \$190.264 millones, donde se destacan los proyectos: 7254 *"Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito"*, que de \$70.263 millones giró \$10.855 millones; el 0339 *"Implementación del plan maestro de movilidad"* que de \$25.960 millones sólo giró el 5,7%; el 1165 *"Promoción de movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial"* de un presupuesto de \$4.583 millones giró el 6,6% y el proyecto 6219 *"Apoyo institucional en convenio con la policía nacional"* para el cual se desembolsaron \$6.571 millones, de un monto presupuestado de \$13.776 millones.

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Económico registró un 37,9%, que se atribuye al comportamiento de los proyectos del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, particularmente dos, el 715 *"Banca para la Economía Popular"* que contó con una asignación presupuestal de \$12.000 millones, sin alcanzar ejecución alguna y el 0754 *"Agricultura urbana y Peri urbana"* con un presupuesto asignado de \$600 millones, del cual sólo ejecutaron \$70 millones (11,7%). El Departamento Administrativo del Servicio Civil, la Secretaría General, la Unidad Administrativa Especial de Bomberos, estas últimas entidades con ejecuciones entre 43,7% y 60%.

Así mismo, en los establecimientos públicos, tuvieron lugar mayores dificultades en los niveles de ejecución, como quiera que alcanzaron el 78,8%. Del total de los 22 establecimientos públicos, 13 no superan el 90% de ejecución, con resultados que llaman la atención por su bajo nivel en cinco entidades, veamos:



"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Cuadro 6
Ranking de menor ejecución presupuestal de la Inversión Directa
Establecimientos Públicos por entidades
a diciembre 31 de 2012

Miliones de pesos

Entidades	Presupuesto				Ejecución					
	Inicial	Definitivo	% Var.	% part.	Giros	% ejec.	Compromisos por pagar	% ejec.	Total	% ejec.
Universidad Francisco José de Caldas	65.271	65.572	0,5	2,1	7.944	12,1	6.018	9,2	13.962	21,3
Contraloría de Bogotá	1.680	1.680	0,0	0,1	480	28,6	22	1,3	502	29,9
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones Foncep	5.160	4.999	-3,1	0,2	554	11,1	1.166	23,3	1.720	34,4
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	147.534	142.122	-3,7	4,6	19.232	13,5	31.635	22,3	50.867	35,8
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	22.000	30.189	37,2	1,0	7.376	24,4	5.311	17,6	12.687	42,0
Instituto de Desarrollo Urbano IDU	1.026.345	807.833	-21,3	25,9	212.063	26,3	317.970	39,4	530.032	65,6
Fondo de Vigilancia y Seguridad	171.058	171.058	0,0	5,5	63.716	37,2	61.392	35,9	125.107	73,1
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	10.930	11.538	5,6	0,4	5.555	48,1	3.837	33,3	9.392	81,4
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	5.026	4.907	-2,4	0,2	2.759	56,2	1.248	25,4	4.007	81,7
Unidad Administrativa Especial de Catastro distrital	15.500	15.500	0,0	0,5	7.646	49,3	5.180	33,4	12.827	82,8
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud Idipron	85.676	61.264	-28,5	2,0	40.871	66,7	10.858	17,4	51.529	84,1
Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias Fopae	32.042	32.037	0,0	1,0	17.920	56,9	9.547	29,8	27.467	85,7
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	120.521	118.767	-1,5	3,8	73.233	61,7	33.166	27,9	106.399	89,6
Fondo Financiero Distrital de Salud	1.508.102	1.559.626	3,4	50,0	1.159.029	74,3	251.151	16,1	1.410.181	90,4
Caja de la Vivienda Popular	45.000	37.089	-17,6	1,2	30.634	82,6	4.366	11,8	34.999	94,4
Instituto Distrital de las Artes	28.100	27.930	-0,6	0,9	26.548	95,1	14	0,1	26.562	95,1
Instituto para la Economía social	42.750	41.093	-3,9	1,3	22.067	53,7	17.536	42,7	39.602	96,4
Orquesta Filarmónica de Bogotá	6.480	6.480	0,0	0,2	6.356	98,1	0	0,0	6.356	98,1
Unidad Administrativa Especial de la Participación y Acción Comunal	15.193	17.324	14,0	0,6	13.424	77,5	3.658	21,1	17.083	98,6
Instituto Distrital de Turismo	10.004	10.004	0,0	0,3	5.767	57,6	4.109	41,1	9.876	98,7
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	3.201	3.466	8,3	0,1	3.139	90,5	287	8,3	3.426	98,8
Jardín Botánico José Celestino Mutis	19.000	17.350	-8,7	0,6	9.999	57,6	7.266	41,9	17.265	99,5
Establecimientos Públicos	3.386.573	3.187.831	-22,2	100,0	1.736.311	54,5	775.538	24,3	2.511.849	78,8

Fuente: Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero - Contraloría de Bogotá D.C. - SIVICOF.

Como puede apreciarse, las entidades de este nivel de gobierno, que deben contribuir a la ampliación de la infraestructura física de la ciudad y que generan mayor efecto en la creación de empleo, al requerir mucha mano de obra directa e indirecta para la ejecución de obras, como la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-, siguen siendo las de menor ejecución.

Conforme lo manifestó en anteriores oportunidades este Organismo de Control, el problema de fondo en el ciclo presupuestal, es la ineficiencia en la gestión administrativa, en atención a que no obstante estar suficientemente diagnosticados los problemas de la ciudad y encontrarse plasmados en los planes de desarrollo, en algunas entidades no se han impulsado acciones efectivas que corrijan esta histórica problemática, para agilizar la contratación y entregar oportunamente los bienes y servicios en términos de calidad y oportunidad, y lograr que ésta cumpla con los fines estatales, en la forma que lo prevé el artículo 3° del Estatuto de la Contratación de la Administración Pública.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Resulta necesario que el señor Alcalde conozca que dentro de las entidades que mantienen un mayor atraso en la ejecución son: el IDU, dado que de \$1.026.345 millones orientados para inversión directa, le fueron recortados \$219.000 millones, y aún así apenas ejecutó el 65,6%, sin el recorte su nivel de ejecución hubiese sido del 51,6%. Los dos proyectos con mayor concentración de recursos son Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público- SITP con el 40,4% y Sostenibilidad de la Infraestructura de Movilidad con el 45%.

Igualmente, la Unidad de Mantenimiento Vial presentó una mínima ejecución correspondiente al 35,8%; prueba de ello es que a noviembre de 2012, de 12 procesos licitatorios se habían adjudicado sólo dos y los 10 restantes al finalizar la citada vigencia no fueron adjudicados.

El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, ejecutó tan sólo \$1.720 millones, que corresponden al 34,4%, lo cual obedeció a que el proyecto de Inversión “Gestión institucional” en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva ejecutó \$756 millones y en el de Bogotá Humana de \$4.243 millones ejecutó \$964 millones.

El Fondo de Vigilancia y Seguridad- FVS, ejecutó \$125.107 millones, esto es el 73,1% del presupuesto asignado.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas ejecutó el 21,3% y al respecto es preciso señalar que el proyecto 0379 Construcción nueva sede universitaria Ciudadela El Porvenir – Bosa no ha sido ejecutado.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

1.3 Ejecución presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local a diciembre de 2012

La ejecución presupuestal global de los 20 Fondos de Desarrollo Local a diciembre de 2012, se ubicó en el 94,7%, a pesar de lo cual los giros sólo fueron del 57,6% y constituyeron compromisos por el 37,1% del presupuesto asignado. Estos resultados mantienen similar comportamiento al de anteriores vigencias, en los que los giros no superaron el 61%, siendo recurrente la práctica de constituir montos importantes de compromisos que para su ejecución se toman varias vigencias fiscales.

Si bien la ejecución global reportada muestra porcentajes superiores al 87,4%, llama la atención los bajos niveles de los Fondos de San Cristóbal 87,4% y Antonio Nariño 88,8% y en cuanto a los giros, los de Usaquén 44,2%, Sumapaz 44,6%, Santafé 52%, Rafael Uribe Uribe 52,7% y Suba 52,9%.

Estos bajos resultados generan atrasos en la entrega de bienes y servicios que demandan las localidades, a pesar de estar contemplados los proyectos en cada uno de los planes de desarrollo local, como se registra en el siguiente cuadro:

Cuadro 7
Ejecución Presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local
a diciembre de 2012

Millones de pesos

Localidad	Inicial	Modif	Definitivo	Giros	% ejec.	Compromisos	% ejec.	Ejecución	% ejec.
Usaquén	51.406	-3.072	48.333	21.355	44,2	23.102	47,8	44.456	92,0
Chapinero	22.687	1.061	23.748	15.953	67,2	6.614	27,8	22.566	95,0
Santa Fé	31.766	1.371	33.137	17.227	52,0	14.877	44,9	32.104	96,9
San Cristóbal	59.937	4.956	64.893	42.981	66,2	13.723	21,1	56.704	87,4
Usme	62.613	5.275	67.887	39.056	57,5	28.163	41,5	67.219	99,0
Tunjuelito	38.111	70	38.180	25.581	67,0	11.398	29,9	36.979	96,9
Bosa	80.312	1.790	82.103	49.094	59,8	30.547	37,2	79.640	97,0
Kennedy	85.560	-8.474	77.086	43.071	55,9	30.987	40,2	74.058	96,1
Fontibón	34.977	-2.348	32.628	18.213	55,8	13.790	42,3	32.003	98,1
Engativá	67.777	2.781	70.557	43.715	62,0	25.896	36,7	69.611	98,7
Suba	64.517	-1.339	63.177	33.411	52,9	26.583	42,1	59.994	95,0
Barrios Unidos	26.284	1.325	27.609	16.972	61,5	9.545	34,6	26.518	96,0
Teusaquillo	18.968	587	19.555	11.741	60,0	7.636	39,0	19.377	99,1
Los Mártires	25.564	-60	25.504	16.830	66,0	8.314	32,6	25.144	98,6
Antonio Nariño	25.677	-1.792	23.885	13.572	56,8	7.648	32,0	21.220	88,8
Puente aranda	32.737	1.350	34.087	19.772	58,0	12.486	36,6	32.259	94,6
La Candelaria	18.935	2.059	20.994	12.957	61,7	7.376	35,1	20.333	96,9
Rafael Uribe	64.130	13.784	77.914	41.054	52,7	27.903	35,8	68.958	88,5
Ciudad Bolívar	98.810	4.871	103.681	60.965	58,8	34.680	33,4	95.646	92,3
Sumapaz	34.365	175	34.541	15.395	44,6	18.027	52,2	33.422	96,8
Total	945.131	24.369	969.500	558.916	57,6	359.296	37,1	918.212	94,7

Fuente: Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero, Contraloría de Bogotá D.C., SIVICOF.



"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Ahora bien, al efectuar el análisis por rubros presupuestales, se corrobora esta problemática en la inversión directa, teniendo en cuenta que los giros correspondientes a la vigencia 2012 se ubicaron en el 51,8%, los que se traen de 2011 en el 66,1% y de las vigencias anteriores el 35,6%; es decir, quedaron compromisos pendientes así: \$233.232 millones de 2012 y \$117.444 de 2011, en este último se incluyen \$65.814 millones, de obligaciones correspondientes a vigencias anteriores, conforme lo muestra el siguiente cuadro:

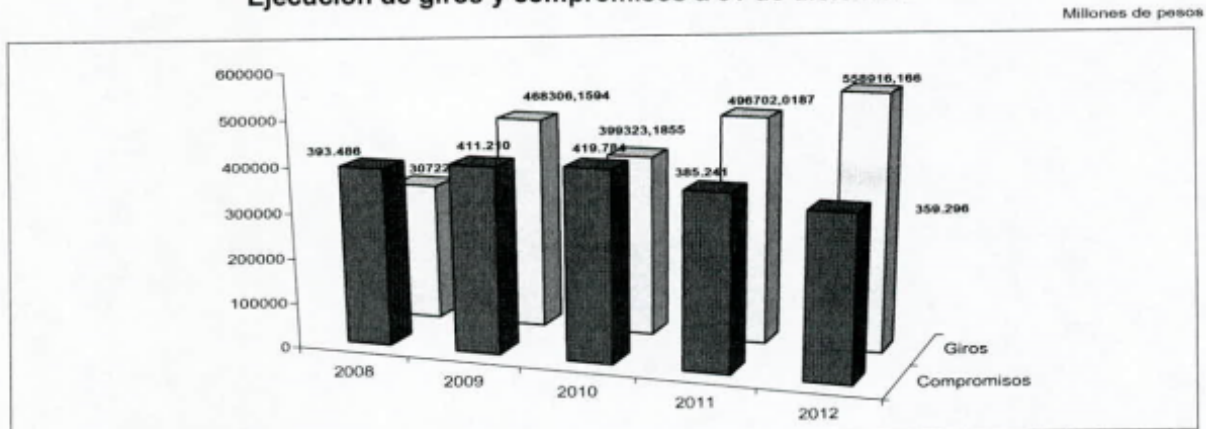
Cuadro 8
Presupuesto y ejecución de la Inversión Fondos de Desarrollo Local
A diciembre 31 de 2012

Millones de pesos									
Detalle	Definitivo	Giros	% giros	Compromisos	% Compr.	Ejecución	% Ejec.	% Partc.	
Bogota Positiva	556.026	288.002	51,8	233.232	41,9	521.235	93,7	58,4	
Ciudad de derechos	179.546	54.470	30,3	117.838	65,6	172.308	96,0	19,3	
Derecho a la ciudad	302.882	197.486	65,2	84.667	28,0	282.154	93,2	31,6	
Ciudad global	13.821	4.241	30,7	8.987	65,0	13.228	95,7	1,5	
Participación	8.206	2.816	34,3	4.027	49,1	6.844	83,4	0,8	
Gestión pública efectiva y transparente	51.570	28.988	56,2	17.713	34,3	46.701	90,6	5,2	
Obligaciones por pagar	383.378	253.393	66,1	117.444	30,6	370.837	96,7	41,6	
Ciudad de derechos	122.075	97.435	79,8	20.473	16,8	117.908	96,6	13,2	
Derecho a la ciudad	115.899	91.955	79,3	22.249	19,2	114.204	98,5	12,8	
Ciudad global	9.566	7.520	78,6	1.907	19,9	9.427	98,5	1,1	
Participación	9.451	6.515	68,9	2.896	30,6	9.410	99,6	1,1	
Gestión pública efectiva y transparente	14.560	10.201	70,1	4.106	28,2	14.307	98,3	13,6	
Obligaciones por pagar vigencias anteriores	111.827	39.767	35,6	65.814	58,9	105.580	94,4	11,8	
Disponibilidad Final	104	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0,0	
Total Inversión	939.507	541.395	57,6	350.676	37,3	892.071	95,0	100,0	

Fuente: Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero, Contraloría de Bogotá D.C.- SIVICOF

De igual manera, al realizar la comparación con los resultados de 2008 a 2012 se detectó que en ésta última vigencia se revirtió el resultado del 2008, año en que concluyó el Plan de Desarrollo "Bogotá sin Indiferencia", en que los compromisos fueron superiores a los giros; sin embargo, no se han corregido las falencias en el proceso presupuestal al quedar pendiente para ejecutar en la vigencia fiscal 2013, un significativo rezago de \$350.676 millones, veamos:

Gráfica 1
Ejecución de giros y compromisos a 31 de diciembre



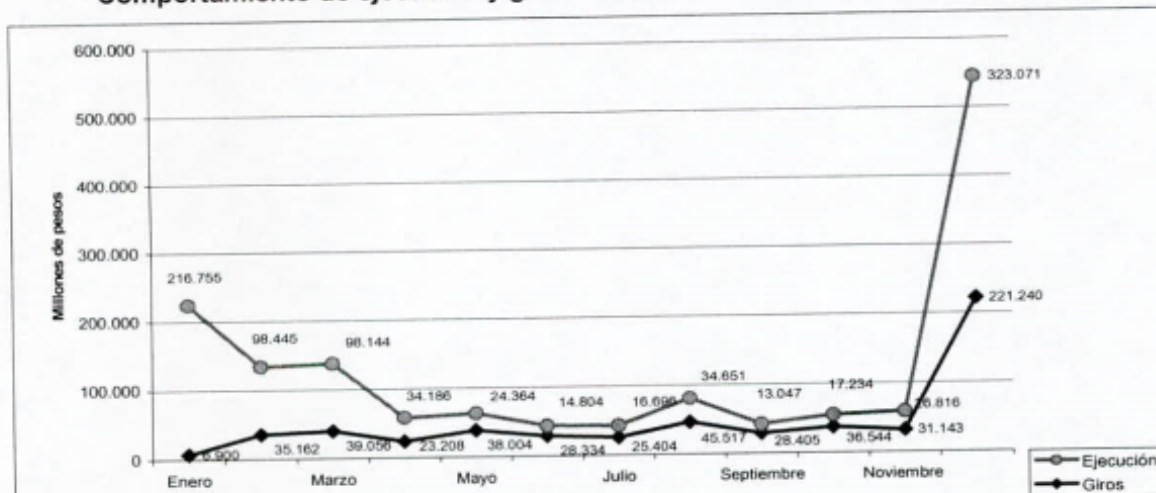
Fuente: Subdirección de Estadísticas y Análisis Presupuestal y Financiero, Contraloría de Bogotá D.C.- SIVICOF



"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Igualmente, al revisar mes a mes el avance de la ejecución presupuestal de 2012, suministrada por el Sistema de Presupuesto Distrital- PREDIS se detectó que en el mes de diciembre se aceleró al máximo la gestión presupuestal, al ejecutar \$323.071 millones, correspondientes al 35,2% de total del año, con giros por \$221.239 millones; monto que corresponde al 40% del total girado en la vigencia, conforme lo muestra la siguiente gráfica:

Gráfica 2
Comportamiento de ejecución y giros - Fondos de Desarrollo Local año 2012



Preparó. Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero - Contraloría de Bogotá D.C

Lo ocurrido informa de las falencias existentes en los procesos de planeación y obligan a hacer un seguimiento efectivo, para comprobar que no se generen eventuales hechos de corrupción en la contratación por decisiones de último momento.

El comportamiento de giros que muestra la anterior gráfica, en su totalidad no dice de una gestión económica, eficiente y eficaz, en los términos del artículo 8º de la Ley 42 de 1993, por parte de los Fondos de Desarrollo Local, sino más bien que la Administración, recurrió una vez más a suscribir en el último mes convenios, efectuar giros y constituir reservas, con el exclusivo propósito de hacer ver una ejecución que en nada coincide con la realidad.

Así las cosas, y tal como se señaló en el pronunciamiento remitido a su Despacho en el mes de septiembre de 2012, "Este hecho se convierte en un reto a la Administración Distrital, para que genere una política pública eficaz, que logre revertir esta problemática estructural" y no se continuó con el freno al proceso de

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

descentralización de la ciudad, con la cual se pretendió mejorar la eficiencia en el gasto público, fortalecer la autonomía local y concretar las responsabilidades en la prestación de servicios y manejo de los recursos. Lo anterior independientemente del fortalecimiento de los modelos de apoyo técnico y operativo que debe surtir el gobierno central a las localidades, y que es responsabilidad de la Subsecretaría de Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno.

1.4 Empresas Industriales y Comerciales del Distrito

Para el 2012, las siete Empresas Industriales y Comerciales existentes en el Distrito Capital² - EICD, presentaron gastos por \$4.1 billones. Al término del período, la ejecución fue del 76,7%, donde los giros alcanzaron el 49,5% y los compromisos por pagar el 27,1%, conforme lo muestra el siguiente cuadro:

Cuadro 9
Empresas Industriales y Comerciales del Distrito
Ejecución del presupuesto de Gastos e Inversión a diciembre 31 de 2012

Millones de pesos

Entidad	Presupuesto definitivo	Ejecución			Total Ejec.	% de ejecución
		Giros	% de Ejec. Giros	Compromisos por Pagar		
Empresa de Acueducto y Alcantarillado	2.299.972	1.186.242	51,6	618.835	1.805.077	78,5
Lotería de Bogotá	60.356	48.871	81,0	1.865	50.736	84,1
Canal Capital	23.944	17.985	75,1	2.410	20.395	85,2
Metrovivienda	48.183	20.883	43,3	11.728	32.611	67,7
Transmilenio	1.556.651	759.439	48,8	429.228	1.188.667	76,4
Empresa de Renovación Urbana	19.711	12.331	62,6	5.554	17.885	90,7
Aguas de Bogotá	135.332	7.294	5,4	53.949	61.243	45,3
Total EICD	4.144.149	2.053.045	49,5	1.123.569	3.176.614	76,7

Fuente: Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero, Contraloría de Bogotá D.C.-SIVICOF.

Preocupan los bajos niveles de autorizaciones de giro presentados, principalmente en Aguas de Bogotá, TRANSMILENIO S. A, Metrovivienda y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB –ESP, por debajo del 52%.

En lo que tiene que ver con Inversión, el presupuesto fue de \$2.7 billones, con ejecución de \$ 2.0 billones, equivalentes al 73,8%, con giros de tan sólo el 41,5%, lo que da cuenta del considerable rezago presupuestal en la ejecución física de los proyectos de inversión existente. Lo ocurrido, es atribuible a que los recursos programados para su utilización durante la vigencia, no se aplican en su totalidad

² Empresa de Acueducto y Alcantarillado, Transmilenio, Metrovivienda, Lotería de Bogotá, Canal Capital, Empresa de Renovación Urbana y Aguas de Bogotá.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

y deben extenderse a la vigencia siguiente, generando la acumulación de Cuentas por Pagar, veamos:

Cuadro 10
Empresas Industriales y Comerciales del Distrito
Ejecución del presupuesto de Inversión a diciembre 31 de 2012

Miliones de pesos

Entidad	Presupuesto definitivo	Ejecución				% de ejecución
		Giros	% de Ejec. Giros	Compromisos por Pagar	Total Ejec.	
Empresa de Acueducto y Alcantarillado	1.170.858	377.062	32,2	443.456	820.518	70,1
Lotería de Bogotá	7.659	6.525	85,2	426	6.951	90,8
Canal Capital	4.926	1.823	37,0	472	2.295	46,6
Metrovivienda	41.380	15.614	37,7	11.076	26.690	64,5
Transmilenio	1.498.839	729.134	48,6	423.511	1.152.645	76,9
Empresa de Renovación Urbana	12.744	6.654	52,2	5.081	11.735	92,1
Aguas de Bogotá	0	0	0,0	0	0	0,0
Total EICD	2.736.406	1.136.812	41,5	884.022	2.020.834	73,8

Fuente: Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero, Contraloría de Bogotá D.C.-SIVICOF.

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB –ESP.

Es materia de cuestionamiento la gestión que viene realizando la EAAB ESP, dado el manejo de altos flujos de caja y bajo nivel de ejecución de la inversión directa, lo que afecta el cumplimiento del Plan de Inversiones de la empresa, y por ende, el normal avance del Plan de Desarrollo de la ciudad.

Prueba lo afirmado, los considerables flujos de caja que en promedio mensual superan los \$218.000 millones y en inversiones financieras a corto plazo (CDT's), con vencimiento en diciembre de 2012 la suma de \$124.960 millones, y en el largo plazo, con vencimiento entre el 2013 y 2014 inversiones por \$642.012 millones. Lo anterior, como consecuencia del atraso en los proyectos de inversión.

Basta tener presente que la actividad económica de la EAAB ESP, no es el de administrar excedentes de liquidez, manteniendo cuantiosos recursos en el sector financiero, sino la búsqueda de una mayor rentabilidad social.

Entre 2005 - 2012 los valores girados en inversión directa apenas representaron el 33%, 44,3%, 44,1%, 35,9%, 50,2%, 43,7%, 33,5% y 15,6% respectivamente, de la apropiación disponible para cada vigencia; comportamiento acentuado en los tres últimos años, y en especial en el 2012 con un 15,6%, como lo enseña el siguiente cuadro:

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Cuadro 11
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
Presupuesto inversión 2005 – 2012.

Millones de pesos
Millones de pesos

Año	Inversión directa			Inversión Cuentas por Pagar			Total girado Inversión directa			Disponibilidad neta en tesorería
	Ppto. Disponible	Giros	% de Ejec.	Ppto. Disponible	Giros	% de Ejec.	Total Ppto. Disponible	Total giros	% de Ejec.	Ppto. Definitivo
2005	405.800	133.868	33,0	284.725	179.996	63,2	690.525	313.864	45,5	628.602
2006	493.253	218.608	44,3	247.600	143.042	57,8	740.853	361.650	48,8	549.201
2007	550.857	242.930	44,1	292.008	220.859	75,6	842.865	463.789	55,0	621.467
2008	578.164	207.679	35,9	294.781	215.702	73,2	872.945	423.381	48,5	595.751
2009	628.763	315.681	50,2	348.524	287.551	82,5	977.287	603.232	61,7	419.760
2010	567.155	247.601	43,7	251.038	188.422	75,1	818.193	436.023	53,3	462.638
2011	707.528	237.375	33,5	310.924	253.002	81,4	1.018.452	490.377	48,1	434.965
2012	449.116	69.680	15,5	432.132	255.049	59,0	881.248	324.729	36,8	416.094

Fuente: Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero. Contraloría de Bogotá, D.C. SIVICOF

Nota: El valor de la disponibilidad neta de tesorería del año 2012, no incluye el ajuste presupuestal y financiero producto del proceso de cierre próximo a realizarse.

Esta tendencia negativa no es ajena al conocimiento de la Administración Distrital, como quiera que en julio de 2009, el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, luego de un análisis realizado por las Direcciones de Crédito Público y Estudios Fiscales de la Secretaría Distrital de Hacienda, recomendó a la empresa³: "...aumentar el nivel de ejecución de la inversión en infraestructura, incrementar los pagos de las cuentas por pagar y hacer un uso más eficiente de la caja". En el mismo sentido, se pronunció la Secretaría Distrital de Hacienda, al definir los criterios para la ejecución y cierre presupuestal vigencia 2012⁴, donde señaló: "Es importante y necesario ejecutar la totalidad del presupuesto atendiendo los principios de eficiencia y efectividad con un alto nivel de giros, lo cual permite efectuar la entrega de bienes y servicios programados durante la vigencia".

Así mismo, preocupa a esta Contraloría el desvío que tuvo lugar en tres apropiaciones aprobadas por el CONFIS con un propósito específico, y fueron utilizadas para otro fin. Es así como los \$70.000 millones que estaban destinados al pago del servicio de la deuda interna (bonos emitidos en 2002 y con redención en diciembre de 2012), \$50.000 millones procedentes de supuestos sobrantes del Fondo de Pasivos Contingentes y \$19.067 millones descontados de inversión, que según la empresa provenían de la cuenta inversiones patrimoniales que no contaba con valor alguno desde el inicio de la vigencia; fueron destinados a la puesta en marcha de la operación del servicio de aseo. Estas modificaciones totalizan \$139.067 millones.

³ Acta No. 07 del 29 de julio de 2009 del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS.

⁴ Circular DDP -09 de 2012.



"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Aguas de Bogotá

Para el período 2012, Aguas de Bogotá proyectó ingresos por \$9.378 millones, cifra que posteriormente fue incrementada en \$125.955 millones, para un presupuesto definitivo de \$135.332 millones, de los cuales apenas recaudó el 3,4%, es decir, \$4.566 millones; ingresos que no fueron resultado de estrategias propias de la comercialización a su cargo.

En lo referente a los gastos presupuestados en \$135.332 millones, la Empresa reportó un cumplimiento del 45,3%, equivalente a \$61.243 millones, de los cuales \$7.294 millones corresponden a giros.

Efectuado el seguimiento a la ejecución presupuestal mes a mes de la vigencia 2012, esta Contraloría detectó que las autorizaciones de giro fueron superiores a los ingresos obtenidos, como consecuencia de lo cual se generó un déficit de tesorería que al finalizar el año ascendió a \$2.728 millones, sin que se conozca cómo la Empresa financió el mismo; luego lo que es materia de preocupación es que se haya presentado un déficit, no obstante que lo girado representó tan sólo el 5,4% de su presupuesto.

Ahora bien, al contabilizar los valores comprometidos, la situación de déficit presupuestal es aún más grave, si se tiene en cuenta que éste alcanza los \$56.677 millones, siendo la principal causa de su ocurrencia, las fallas de planeación presentadas en el conocido Nuevo Esquema de Operación del Aseo en Bogotá, dado que el proyecto inicialmente no hacía parte del presupuesto de la Empresa, y al cual posteriormente le fueron asignados \$102.145 millones, registrando una ejecución de tan sólo el 49,9%, que en su totalidad se debe legalizar en la presente vigencia.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

2. Comportamiento de la contratación realizada por la Administración Distrital durante la vigencia 2012

Los sujetos que administran recursos del Distrito Capital, reportan mensualmente a la Contraloría de Bogotá D. C., los contratos suscritos por cada uno de ellos, a través del aplicativo Sistema de Vigilancia del Control Fiscal, SIVICOF. Es así como en la consolidación de la información reportada durante el año 2012, se encontró que se suscribieron 104.820 contratos por la suma de \$5.1 billones, conforme lo ilustra el siguiente cuadro:

Cuadro No.12
Contratación de la Administración Distrital 2012
Millones de Pesos

Tipo de contratación	Contratos	Valor	% Part.
Contratación directa (*)	58.023	2.326.491	45,52%
Derecho Privado	42.042	1.644.113	32,17%
Proceso licitatorio	351	729.420	14,27%
Selección abreviada	1.998	330.380	6,46%
Concurso de méritos	173	60.297	1,18%
Mínima cuantía	2.235	20.264	0,40%
Total contratación	104.822	5.110.965	100,00%

Fuente: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública. SIVICOF.

(*) (Incluye: Contratación directa Ley 1150 de 2007, contratos interadministrativos, convenios, menor cuantía, convocatoria pública y contratación para objeto específico).

La tipología con mayor representación corresponde a la contratación directa con \$2.3 billones, en segundo lugar la contratación que se rige por el derecho privado con \$1.6 billones, que representan el 77.7%. En la modalidad de proceso licitatorio se suscribieron 351 contratos por \$729.420 millones, que corresponde a tan sólo el 14.3% del valor total y en número de contratos no supera el 1% del total registrado⁵.

La "Contratación de Derecho Privado", asociada a la suscrita especialmente por las empresas industriales y comerciales, ESEs y empresas de servicios públicos, tiene un peso importante con 42.042 contratos por valor \$1.6 billones.

⁵ Secretaria de Educación Distrital y TRANSMILENIO S. A. con 74 y 30 contratos respectivamente, por valor de \$244.793 millones.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

2.1 Contratación por Nivel de Gobierno de la Administración Distrital 2012

El cuadro siguiente registra el comportamiento de la contratación por niveles de gobierno, siendo las Empresas Industriales y Comerciales las que mayor número de contratos suscribieron, seguida de la Administración Central con el 20%, veamos:

Cuadro No. 13
Contratación por nivel de Administración Distrital 2012

Millones de pesos

NIVEL	CONTRATOS	%	VALOR	%
Empresa Industrial y Comercial del Estado	5.059	4,83%	1.398.529	27,36%
Establecimientos Públicos	19.100	18,22%	1.390.738	27,21%
Administración Central	20.710	19,76%	1.389.393	27,18%
Empresas Sociales del Estado	56.766	54,15%	578.129	11,31%
Fondos de Desarrollo Local	3.060	2,92%	352.254	6,89%
Otras	127	0,12%	1.921	0,04%
TOTAL	104.822	100,00%	5.110.965	100,00%

Fuente: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública. Contraloría de Bogotá, D.C. SIVICOF.

2.2 Contratación de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión y asistenciales de salud.

Nuevamente revisado el comportamiento de la contratación de prestación de servicios profesionales⁶ se encontró que de los 104.822 contratos suscritos por la administración en la vigencia 2012, se tiene que 80.422, correspondientes al 76,7% por valor de \$988,161 millones, son de prestación de servicios en sus modalidades de: profesionales, apoyo a la gestión y asistenciales de salud, que representan el 19.3% del valor total de la contratación suscrita, así:

Cuadro No.14
Contratación Prestación de Servicio Vigencia 2012

Millones de pesos

DETALLE	CANTIDAD	VALOR
Servicios Profesionales	36.088	601.887,92
Servicios Apoyo a la Gestión de la Entidad (servicios administrativos)	22.440	236.547,05
Servicios Asistenciales de Salud	21.894	149.725,66
Total	80.422	988.160,63

Fuente SIVICOF- Cálculos Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.

⁶ Pronunciamento sobre "el comportamiento de la contratación en el Distrito Capital, durante el primer semestre de 2012, determinando alta incidencia en prestación de servicio", comunicado al Alcalde mayor de Bogotá, el 27 de julio de 2012.



"Por un control fiscal efectivo y transparente"

La Administración a su cargo en respuesta al pronunciamiento hecho por esta Contraloría en el primer semestre de la vigencia 2012, hizo referencia al proyecto prioritario "Dignificación del empleo público" y resaltó de manera especial la situación de las 22 ESE's que mostraban la mayor incidencia en los contratos de prestación de servicios y dijo: "(...) *la actual Administración ha firmado convenios individuales con cada uno de los 22 hospitales distritales, a fin de realizar el estudio de cargas laborales con recursos apropiados en el presente Plan de Desarrollo para dar cumplimiento al programa de dignificación del empleo público.* ..."

No obstante lo anterior, la situación señalada se sigue manteniendo, dado que las ESE's suscribieron 45.170 contratos de prestación de servicios por un valor de \$283.199 millones; cifras que comparadas con el total de contratos suscritos por las entidades distritales (80.422 por valor de \$988.160.6 millones) representan el 56,2% en número y el 28,7% en valor, veamos:

Cuadro No.15

Contratación Directa por Servicios Profesionales, de apoyo a la Gestión y Asistenciales de Salud por Entidad por nivel de la Administración Distrital 2012

Millones de pesos

NIVEL	CONTRATOS	% PART.	VALOR	% PART.
Empresas Sociales del Estado	45.170	56,2%	283.198,7	28,7%
Establecimientos Públicos	16.129	20,1%	250.127,0	25,3%
Administración Central	15.815	19,7%	249.037,5	25,2%
Empresas Industriales y Comerciales del Estado	1.715	2,1%	174.557,3	17,7%
Fondos de Desarrollo Local	1.593	2,0%	31.240,2	3,2%
TOTAL	80.422	100,0%	988.160,6	100,0%

Fuente: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública. Contraloría de Bogotá, D.C. SIVICOF.

Así las cosas, con ocasión de los resultados antes señalados, resulta pertinente solicitar una vez más a su Despacho adoptar las medidas necesarias tendientes a acabar con la inveterada práctica de la suscripción de contratos de prestación de servicios para el ejercicio de funciones de carácter permanente, conforme lo ordena la Corte Constitucional en la sentencia **C - 614 de 2009**.

Si bien el Plan de Desarrollo Bogotá Humana contempló el proyecto 884: "*Trabajo digno y decente para los trabajadores de la salud*", bajo la responsabilidad del Fondo Financiero de Salud, con una apropiación definitiva de **\$916.7 millones**, se evidenció que a diciembre 31 de 2012, solamente se habían ejecutado **\$444.8 millones**, que representan el **48%**, lo que demuestra una ineficiente gestión en la ejecución de uno de los proyectos bandera de su Administración para la formalización y dignificación del empleo para los trabajadores del Distrito Capital.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

2.3 Alta concentración de contratación en el mes de diciembre de 2012

De otra parte, con ocasión del seguimiento a la contratación de 2012, se encontró que el Distrito Capital de manera recurrente volvió a suscribir un alto porcentaje de contratación en el mes de diciembre; prueba de ello es que del total contratado en la vigencia \$5.1 billones, en el precitado mes se contrataron 1,6 billones, que corresponden al 31,5%.

En el primer semestre la contratación fue del orden de \$1.9 billones; esto significa que durante solo diciembre, se contrató casi el mismo valor que en los primeros 6 meses del año, veamos:

Cuadro N° 16
Contratación mensualizada año 2012

Millones de pesos

MES	CONTRATOS	VALOR	% PART.
Enero	10.247	394.121,7	7,7%
Febrero	13.378	329.836,0	6,5%
Marzo	8.266	292.478,1	5,7%
Abril	4.750	325.951,6	6,4%
Mayo	13.894	416.212,5	8,1%
Junio	3.449	156.679,0	3,1%
Julio	5.908	279.481,0	5,5%
Agosto	8.017	429.573,3	8,4%
Septiembre	8.934	238.372,3	4,7%
Octubre	7.697	387.367,2	7,6%
Noviembre	8.731	250.049,6	4,9%
Diciembre	11.551	1.610.842,4	31,5%
TOTAL 2012	104.822	5.110.964,7	100,0%

Fuente: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública. Contraloría de Bogotá, D.C. SIVICOF.

Las entidades con mayor nivel de contratación en el mes de diciembre fueron: la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –EAAB ESP con \$255.757 millones, el Fondo Financiero Distrital de Salud con \$228.342 millones, el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU con \$168.011 millones y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP \$151,109 millones.

Práctica que evidencia la falta de planeación en los procesos contractual y presupuestal, con los eventuales riesgos de afectación de los recursos públicos que esto conlleva.



"Por un control fiscal efectivo y transparente"

2.4 Comportamiento de la contratación en los Fondos de Desarrollo local

Los Fondos de Desarrollo reportaron durante la vigencia 2012 un total de 3.060 contratos por valor de \$352.254 millones, de un presupuesto cercano a un \$1 billón, así:

Cuadro No.17
Contratación Fondos de Desarrollo Local Vigencia 2012

Millones de pesos

FDL	CONTRATOS	VALOR	% PART.
[601] FDL USAQUEN.	100	15.270,7	4,30%
[602] FDL CHAPINERO.	97	10.242,7	2,90%
[603] FDL SANTAFE.	169	16.593,0	4,70%
[604] FDL SAN CRISTOBAL.	229	13.881,7	3,90%
[605] FDL USME.	150	39.836,8	11,30%
[606] FDL TUNJUELITO.	131	21.407,2	6,10%
[607] FDL BOSA.	185	26.271,4	7,50%
[608] FDL KENNEDY.	177	20.570,7	5,80%
[609] FDL FONTIBON.	226	13.055,6	3,70%
[610] FDL ENGATIVA.	191	16.627,3	4,70%
[611] FDL SUBA.	190	29.849,9	8,50%
[612] FDL BARRIOS UNIDOS.	102	11.881,4	3,40%
[613] FDL TEUSAQUILLO.	133	4.582,2	1,30%
[614] FDL MARTIRES.	134	6.779,1	1,90%
[615] FDL ANTONIO NARIÑO.	120	3.915,4	1,10%
[616] FDL PUENTE ARANDA.	147	7.203,4	2,00%
[617] FDL LA CANDELARIA.	148	7.148,2	2,00%
[618] FDL RAFAEL URIBE URIBE.	198	37.877,8	10,80%
[619] FDL CIUDAD BOLIVAR.	158	42.815,2	12,20%
[620] FDL SUMAPAZ.	75	6.444,6	1,80%
TOTAL	3.060	352.254,1	100,00%

Fuente: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública. Contraloría de Bogotá, D.C. SIVICOF

Los Fondos de Desarrollo Local no fueron ajenos a la práctica de suscribir en el último mes del año, la contratación; es así como en el mes de Diciembre suscribieron 871 contratos por valor de \$202.678 millones, que corresponden al 57,5 % de lo contratado en todo el año, veamos:

Cuadro No.18
Fondos de Desarrollo Local
Contratación mensual vigencia 2012

Millones de pesos

MES	CONTRATOS	VALOR	% PART.
Enero	84	3.630,7	1,0%
Febrero	221	8.800,6	2,5%
Marzo	320	47.104,9	13,4%
Abril	96	15.194,8	4,3%
Mayo	108	5.925,6	1,7%
Junio	195	6.905,9	2,0%
Julio	291	10.444,0	3,0%
Agosto	180	10.887,7	3,1%
Septiembre	223	10.655,4	3,0%
Octubre	237	13.091,9	3,7%
Noviembre	234	16.933,8	4,8%
Diciembre	871	202.678,7	57,5%
TOTAL	3.060	352.254,1	100,0%

Fuente: SIVICOF. Contraloría de Bogotá, D.C.- Cálculos Dirección de Estudios de Economía y Política Pública

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

2.4.1 Convenios suscritos por los Fondos de Desarrollo local en el mes de diciembre.

Llama la atención que se continúe la estrategia utilizada por los Fondos de Desarrollo Local- FDL de suscribir convenios como mecanismo para aparentar una mayor ejecución presupuestal. Es así, como durante el mes de diciembre de 2012 suscribieron 292 convenios por valor de \$137.646 millones, de los cuales la cifra más representativa corresponde a los Convenios Interadministrativos e Interadministrativos de Cofinanciación, cuyo número alcanzó a 102, por valor de \$ 96.925 millones, así:

Cuadro No.19
Fondos de Desarrollo Local
Convenios suscritos en Diciembre de 2012

Millones de pesos

CONVENIOS	CONTRATOS	VALOR
Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica	2	5.692,6
Convenio Interadministrativo	65	86.325,5
Convenio Interadministrativo de Cofinanciación	37	10.598,6
Convenio Administrativo	3	539,0
Otros tipo de convenios	170	32.272,5
Contrato Interadministrativo	15	2.217,7
TOTAL	292	137.646,0

Fuente. SIVICOF. Contraloría de Bogotá, D.C.- Cálculos Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.

No pasa desapercibida la generalizada práctica, máxime si se tiene en cuenta que **en los últimos diez días del cierre de la vigencia fiscal, se suscribieron 217 convenios por un valor de \$ 122.917.1 millones**, monto que representa el 90% del valor total de los convenios suscritos durante todo el mes de diciembre y el 35% del total de la contratación realizada en la vigencia 2012.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Cuadro No.20
Fondos de Desarrollo local
Convenios suscritos en los últimos días de diciembre de 2012
Millones de pesos

FECHA	CONVENIOS	VALOR
18/12/2012	4	337,1
19/12/2012	6	1.318,9
20/12/2012	6	702,5
21/12/2012	15	59.062,9
24/12/2012	22	22.230,3
26/12/2012	21	3.997,5
27/12/2012	23	4.811,5
28/12/2012	78	19.096,3
29/12/2012	4	2.165,9
31/12/2012	38	9.194,3
TOTAL	217	122.917,1

Fuente. SIVICOF. Contraloría de Bogotá, D.C.- Cálculos Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.

Finalmente, llama la atención, dada la incertidumbre que se genera en materia del cumplimiento de objetos contractuales, la nueva decisión adoptada por su Administración de suscripción con la Secretaría Distrital de Gobierno, de los convenios detallados en el siguiente cuadro por valor de \$71.010 millones, para la ejecución directa por parte de las Alcaldías Locales y demás entidades que son parte de los mismos, para la reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento de las vías locales, espacio público Etc., con cargo al presupuesto de los FDL, veamos:

Cuadro 21
Convenios suscritos entre los FDL y la Secretaría Distrital de Gobierno
Millones de pesos

FDL	OBJETO	VALOR
TUNJUELITO	Construcción mantenimiento y rehabilitación de la malla vial local	8.512.4
CIUDAD BOLIVAR	Ejecución directa por parte de las Alcaldías Locales y demás entidades que son parte del mismo, de la construcción, reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento de las vías locales, espacio público, adecuación de andenes para la movilidad de las personas en situación de discapacidad y la arborización de las zonas intervenidas, en desarrollo de la línea de inversión local - Malla Vial con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local.	21.764.5
CHAPINERO	El objeto de este convenio es la ejecución directa por parte de las alcaldías locales y demás entidades que son parte del mismo de la construcción, reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento de las vías locales, espacio público, adecuación de andenes para la movilidad de las personas en situación de discapacidad y la arborización de las zonas intervenidas en desarrollo de la línea de inversión local - malla vial - con cargo al presupuesto de los fondos de desarrollo local. en desarrollo del objeto se atenderán las decisiones de los cabildos ciudadanos sobre priorización de segmentos viales a intervenir	5.732.0
USME	Aunar esfuerzos para la construcción adecuación y mantenimiento de vías locales	10.699.3
USME	Aunar esfuerzos y recursos económicos y técnicos para la construcción y/o adecuación de	3.000.0



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

FDL	OBJETO	VALOR
	un inmueble para la sede de la administración Local de Usme	
RAFAEL URIBE URIBE	El objeto de este convenio es la ejecución directa por parte de las Alcaldías locales y demás entidades que son parte del mismo, de la construcción, reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento de las vías locales, espacio público, adecuación de andenes para la movilidad de las personas en situación de discapacidad y la arborización de las zonas intervenidas, en desarrollo de la línea de inversión local-Malla Vial con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local. En desarrollo del objeto se atenderán las decisiones de los cabildos ciudadanos sobre priorización de segmentos viales a intervenir.	15.184.9
CHAPINERO	El objeto de este convenio es la ejecución directa por parte de las Alcaldías Locales y demás entidades que son parte del mismo, de la construcción, reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento de las vías locales, espacio público, adecuación de andenes para la movilidad de las personas en situación de discapacidad y la arborización de las zonas intervenidas en desarrollo de la línea de inversión local Malla Vial con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local. El desarrollo del objeto se atenderá las decisiones de los cabildos ciudadanos sobre priorización de segmentos viales a intervenir.	5.692.6
SUBA	La ejecución directa de las alcaldías locales y demás entidades que son parte del mismo de la construcción reconstrucción rehabilitación y mantenimiento de las vías locales espacio publico adecuación de andenes para movilidad de las personas en situación de discapacidad y la arborización de las zonas intervenidas en desarrollo de la línea de inversión local malla vial con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local	425.0
TOTAL SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO		71.010.9

Fuente. SIVICOF. Contraloría de Bogotá, D.C.- Cálculos Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.

En razón de lo anteriormente expresado, motiva a esta Contraloría hacer el presente pronunciamiento, con el ineludible propósito que el señor Alcalde Mayor como Jefe de la Administración Distrital implemente acciones efectivas tendientes a que se corrija de una vez por todas, la problemática que en materia de gestión presupuestal y contratación viene por décadas teniendo lugar; como quiera que de no tomarse las medidas que corresponden se afectaría el cabal cumplimiento de su Plan de Desarrollo " Bogotá Humana" 2012 -2016, dados los riesgos asociados a la falta de planeación de los procesos presupuestal y contractual a que se ha venido haciendo referencia a lo largo del presente documento.

Cordialmente,

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C

Proyectó: Jairo H. Latorre, Neyfy Castro V., Nancy Alvis, Fabio Borbon, Rubén González, Ricardo Chia, Martha Janeth Fonseca Mateus y Jaime Noy Fonseca
 Revisó: Alberto Cristóbal Martínez Blanco, Subdirector de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero.
 Aprobó: Ramiro Augusto Triviño Sánchez Director de Estudios de Economía y Política Pública.
 Revisó y ajustó: Ana Benilda Ramírez Bonilla, Asesor



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Anexo 1
Administración Central
Presupuesto y Recaudo de Ingresos y Rentas a 31 de diciembre de 2012

Miliones de pesos

Concepto	Presupuesto			% Var.	Recaudo	Ejec. %	% part.
	Inicial	Modific.	Definitivo				
Ingresos corrientes	5.535.862	-29.896	5.505.966	-0,5	5.613.033	101,9	58,4
Tributarios	4.896.822	103.000	4.999.822	2,1	5.098.822	102,0	53,0
Predial unificado	1.124.257	45.000	1.169.257	4,0	1.217.425	104,1	12,7
Industria, comercio y avisos	2.454.615	58.000	2.512.615	2,4	2.598.533	103,4	27,0
Azar y espectáculos	0	0	0	NA	6.896	NA	0,1
Vehículos automotores	440.870	0	440.870	0,0	429.518	97,4	4,5
Delineación urbana	114.730	0	114.730	0,0	118.560	103,3	1,2
Cigarrillos extranjeros	17.652	0	17.652	0,0	22.291	126,3	0,2
Consumo de cerveza	274.102	0	274.102	0,0	283.201	103,3	2,9
Sobretasa a la gasolina	348.986	0	348.986	0,0	333.173	95,5	3,5
Impuesto a la publicidad exterior visual	2.102	0	2.102	0,0	4.096	194,9	0,0
Fondo de los pobres	0	0	0	NA	1	NA	0,0
Estampilla pro cultura	15.314	0	15.314	0,0	11.476	74,9	0,1
Estampilla pro personas mayores	15.314	0	15.314	0,0	11.476	74,9	0,1
Impuesto unificado Fdo pobres, azar y espect. públicos	26.597	0	26.597	0,0	10.825	40,7	0,1
5% Contratos de obra pública	62.282	0	62.282	0,0	51.348	82,4	0,5
No tributarios	639.040	-132.896	506.144	-20,8	514.211	101,6	5,3
Tasa - estratificación	2.186	0	2.186	0,0	1.007	46,1	0,0
Multas	222.826	-100.000	122.826	-44,9	107.946	87,9	1,1
Tránsito y transporte	221.804	-100.000	121.804	-45,1	106.637	87,5	1,1
Otras multas	1.022	0	1.022	0,0	1.309	128,1	0,0
Contribuciones	45.064	0	45.064	0,0	47.833	106,1	0,5
Semaforización	45.064	0	45.064	0,0	47.833	106,1	0,5
Participaciones	143.233	-16.143	127.090	-11,3	128.930	101,4	1,3
Registro	67.495	0	67.495	0,0	68.562	101,6	0,7
Consumo de cigarrillos nacionales	13.143	0	13.143	0,0	11.324	86,2	0,1
Transporte de gas	312	0	312	0,0	107	34,3	0,0
Explotación de canteras	109	0	109	0,0	172	157,6	0,0
Plusvalía	24.498	-16.077	8.420	-65,6	7.084	84,1	0,1
Sobretasa al ACPM	28.584	0	28.584	0,0	32.505	113,7	0,3
Vehículos Automotores (Partic)	3.376	0	3.376	0,0	3.090	91,5	0,0
IVA Cedido de Licores - IDR (Ley 788 de 2002)	3.178	0	3.178	0,0	3.615	113,7	0,0
IVA al Servicio de Telefonía Movil (Ley 788 de 2002)	2.537	-65	2.471	-2,6	2.471	100,0	0,0
Derechos de tránsito	61.799	-16.308	45.491	-26,4	54.600	120,0	0,6
Intereses moratorios impuestos	57.836	0	57.836	0,0	73.798	127,6	0,8
Sanciones tributarias	83.841	0	83.841	0,0	84.115	100,3	0,9
Otros ingresos no tributarios	22.254	-445	21.809	-2,0	15.981	73,3	0,2
Transferencias	2.115.234	-83.490	2.031.744	-3,9	2.202.250	108,4	22,9
Nación	2.099.528	-83.490	2.016.038	-4,0	2.018.953	100,1	21,0
Sistema General de Participaciones	2.084.528	-69.690	2.014.838	-3,3	2.018.505	100,2	21,0
Educación	1.430.539	-84.799	1.345.740	-5,9	1.345.740	100,0	14,0
Salud	425.883	18.865	444.748	4,4	444.724	100,0	4,6
Propósito general	140.624	-3.546	137.078	-2,5	137.198	100,1	1,4
Restaurantes escolares	5.325	-209	5.116	-3,9	5.116	100,0	0,1
Agua potable y saneamiento básico	67.826	0	67.826	0,0	68.605	101,1	0,7
15% SGP Participación Departamento APSE	14.331	0	14.331	0,0	14.565	101,6	0,2
Atención Primera Infancia	0	0	0	NA	2.558	NA	0,0
Otras transferencias nación	15.000	-13.800	1.200	-92,0	447	37,3	0,0
Entidades Distritales (convenios)	0	0	0	NA	168.929	NA	1,8
Otras transferencias	15.706	0	15.706	0,0	14.369	91,5	0,1
Fondo cuenta plan gestión ambiental	13.412	0	13.412	0,0	12.075	90,0	0,1
Otras	2.294	0	2.294	0,0	2.294	100,0	0,0
Recursos de capital	2.217.566	112.117	2.329.683	5,1	1.798.951	77,2	18,7
Recursos del balance	988.940	98.399	1.087.340	9,9	1.232.923	113,4	12,8
Superavit fiscal	0	212.323	212.323	NA	212.322	100,0	2,2
Venta de activos	0	0	0	NA	14	NA	0,0
Recursos Reservas	265.125	-98.652	166.473	-37,2	265.125	159,3	2,8
Recursos pasivos exigibles	86.507	-4.669	81.838	-5,4	86.507	105,7	0,9
Cancelación de reservas	0	0	0	NA	3.012	NA	0,0
Recursos del balance - donaciones	0	178	178	NA	0	0,0	0,0
Otros recursos del balance	637.308	-10.780	626.529	-1,7	665.943	106,3	6,9
Recursos del crédito (interno)	793.151	0	793.151	0,0	30.101	3,8	0,3
Crédito vigencia	90.249	0	90.249	0,0	0	0,0	0,0
Crédito vigencia anterior	702.902	0	702.902	0,0	30.101	4,3	0,3
Rendimientos operaciones financieras	109.154	12.069	121.222	11,1	199.982	165,0	2,1
Diferencial cambiario	0	0	0	NA	-659	NA	0,0
Excedentes financieros y utilidades empresas	299.960	0	299.960	0,0	303.066	101,0	3,2
Donaciones	1.361	727	2.088	53,4	1.932	92,6	0,0
Otros recursos de capital	25.000	923	25.923	3,7	31.606	121,9	0,3
Total	9.868.662	-1.269	9.867.393	0,0	9.614.234	97,4	100,0

Fuente: Estadísticas Sistema de Presupuesto Distrital -PREDIS - Secretaría Distrital de Hacienda

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Anexo 2
Presupuesto y Recaudo de Rentas e Ingresos
Establecimientos Públicos, Contraloría y Universidad.

Milones de pesos

Nombre	Presupuesto			%	Recaudos	
	Inicial	Modificaciones	Definitivo		part.	Acumulados
Ingresos corrientes	581.489	-235.005	346.484	27,5	360.706	104,1
<i>No tributarios</i>	581.489	-235.005	346.484	27,5	360.706	104,1
Multas	1.331	-20	1.311	0,1	1.442	110,0
Rentas contractuales	141.218	-32.230	108.988	8,6	97.029	89,0
Contribuciones	216.221	-195.727	20.494	1,6	14.434	70,4
Participaciones	193.252	-7.029	186.223	14,8	182.347	97,9
Fondo cta pago compens. de cesiones púb.	9.260	0	9.260	0,7	13.718	148,1
Aporte de afiliados	11.993	0	11.993	1,0	9.744	81,2
Otros ingresos no tributarios	8.213	0	8.213	0,7	37.923	461,7
Transferencias	326.819	-59.141	267.677	21,2	221.690	82,8
<i>Nación</i>	326.819	-59.141	267.677	21,2	221.690	82,8
Recursos de capital	646.598	-644	645.954	51,3	778.657	120,5
<i>Recursos del balance</i>	553.031	-2.560	550.470	43,7	577.944	105,0
<i>Rendimientos por operaciones financieras</i>	89.080	0	89.080	7,1	193.127	216,8
<i>Excedentes financieros de los establecimientos públicos y utilidades de</i>	3.708	1.917	5.624	0,4	6.024	107,1
<i>Otros recursos de capital</i>	780	0	780	0,1	1.562	200,2
ingresos Estapublicos	1.554.906	-294.790	1.260.116	100	1.361.052	108,0
Transferencias de la Administración Central Estapublicos	3.385.993	128.536	3.514.529	279	2.393.913	68,1
Contraloría	78.974	2.015	80.989		75.814	93,6
Universidad	260.140	0	306.807		303.949	99,1
Total ingresos Estapublicos Contraloría Universidad.	5.280.013	-164.239	5.162.441	98	4.134.729	80,1

Fuente. Subdirección de Estadística y Análisis presupuestal y financiero - Contraloría de Bogotá D.C. - SIVICOF.